

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 115-2019-EPS-M/GG

Moyobamba, 04 de Noviembre de 2019

VISTO;

El Oficio N°000261-2019-CG/GCSPB, y con el Oficio N°000262-2019-CG/GCSPB, de fecha 11 de octubre del 2019, suscrito por el Gerente de Control de Servicios Públicos Básicos de la Contraloría de la República del Perú, recepcionado por mesa de partes de esta Gerencia General con fecha 18 de octubre del año en curso, y con los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria N°012-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 29 de Octubre del año en curso, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015.

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), con Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba asume su rol de administrador de la EPS MOYOBAMBA, en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A., habiendo iniciado la gestión el OTASS a partir del 05 de abril de 2017.

Que, con el Oficio N°000261-2019-CG/GCSPB, de fecha 11 de octubre del 2019, la Contraloría General de la República, indica que, teniendo en cuenta la temporalidad del encargo de la jefatura de los OCI, da conformidad al término del encargo de la Jefa del Órgano de control Institucional (OCI) DELICIA VELA VARGAS, la misma que fuera designada de manera directa mediante Resolución de Directorio N°001-96-EMAPA-M/M/PD de fecha 09 de Noviembre de 1996, en el mencionado oficio se invoca el numeral 7.2.6. literal A), inciso ii) de la Directiva N°007-2015-CG-PROCAL "Directiva de los Órganos de Control Institucional y modificatorias" así como el numeral 7.2.7 de la acotada norma.

Que, con el Oficio N°000262-2019-CG/GCSPB, de fecha 11 de octubre del 2019, se emite evaluación de la documentación alcanzada por la Subgerencia de Control del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento del profesional CPC. Joice Silva Bardalez, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Directiva N°007-2015-CG/DPROCAL, "Directiva de los Órganos de Control Institucional" actualizada por Resolución de Contraloría N°353-2015-CG y modificatorias, se verificó que cumple con los años de experiencia en el ejercicio de control gubernamental o auditoría privada y

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 115-2019-EPS-M/GG

cuenta con capacitaciones vinculadas al control gubernamental o gestión pública en los últimos dos años, por lo que reúne los requisitos establecidos en el numeral 7.2.1 de la Directiva N°007-2015-CG/DPROCAL, otorgando la opinión favorable a la propuesta de encargo de la Jefatura del OCI de la EPS Moyobamba, por un periodo mínimo de tres (03) años, en concordancia con lo previsto en el numeral 7.2.6 de la citada Directiva, sin perjuicio de que con posterioridad a ello se efectúe una verificación posterior de la información alcanzada.

Que, con los documentos de la Contraloría General de la República, que se indica en los párrafos precedentes, se realizó la Sesión Ordinaria N°012-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 29 de Octubre del año en curso, en la cual se acordó, lo siguiente: "Acuerdo N° 13., 13.1 Dar por terminado el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A., recaído en la Srta. Delicia Vela Vargas, identificada con DNI 08862436, a partir del día 04 de noviembre de 2019, atendiendo a lo expresado en el Oficio N° 000261-2019-CG/GCSPB emitido por la Contraloría General de la República; y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 001-96-EMAPA-M/PD. 13.2 Encargar al señor Jocer Silva Bardález, identificado con DNI N° 41800551, en el cargo de Jefe del Órgano de Control Institucional, por un periodo de tres (3) años, contados a partir del 04 de noviembre de 2019, conforme a las atribuciones que las normas de la Contraloría General de la República disponen, 13.3. Disponer que el Gerente General emita la Resolución de Gerencia para la ejecución del siguiente acuerdo."

Estando a lo expuesto y al Acuerdo N° 009-2019 fecha 22 de agosto de 2019, del Consejo Directivo Del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, se designa como Gerente General de la EPS Moyobamba S.A. al Sr. Juan Carlos Noriega Flores; con todas las atribuciones establecidas en el Estatuto Social de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba, que se encuentra inscrita en la partida N° 11001045 de la Oficina Registral de Moyobamba, así como las atribuciones establecidas en el Decreto Legislativo N°1280.

Que, en mérito a los considerandos expuestos y a los documentos del visto y con el visado de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Gerencia de Asesoría Jurídica de la EPS Moyobamba S.A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR TERMINADO, el encargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional de la EPS MOYOBAMBA S.A., recaído en la Srta. Delicia Vela Vargas, identificada con DNI 08862436, a partir del día 04 de noviembre de 2019, atendiendo a lo expresado en el Oficio N° 000261-2019-CG/GCSPB emitido por la Contraloría General de la República; y, en consecuencia, dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 001-96-EMAPA-M/PD.

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 115-2019-EPS-M/GG

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGASE al señor JOICER SILVA BARDALEZ, identificado con DNI 41800551, en el cargo de la Jefatura del Órgano de Control Institucional por un periodo de tres (03) años contados a partir del 04 de Noviembre del 2019, conforme lo establece el acuerdo 13.2) de Sesión Ordinaria N°012-2019 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., de fecha 29 de Octubre del año en curso.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Moyobamba S.A., a la Contraloría General de la República, a las Gerencias de la EPS Moyobamba S.A, así como, a las partes interesadas.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución será puesta a conocimiento de la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Recursos Humanos, a fin de que tomen las acciones que correspondan, y publíquese la misma en la página Web de la Empresa.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



EPS - MOYOBAMBA S.A.

Abog. Juan Carlos Noriega Flores
GERENTE GENERAL
COORDINADOR DEL RAT OTASS